

RESOLUCION N° 138 / 2015

REF.: Rectifica Resolución de Subdivisión Predial N°09/2008 de fecha 07.02.2008 de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 16 de Octubre del 2015.

VISTOS:

- La Resolución de Subdivisión Predial N° 09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008, que autoriza la Subdivisión del predio ubicado en Calle Estación N°25, Rol de avalúo 390-15, de la Localidad de Viluco de esta Comuna.
- La copia del plano de Subdivisión Predial aprobado mediante la Resolución D.O.M. N° 09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008, que autoriza la Subdivisión del predio ubicado en Calle Estación N°25, Rol de avalúo 390-15, de la Localidad de Viluco de esta Comuna.
- La Solicitud presentada por el Sr. Rafael Pino Riquelme a través de la Providencia N° 010451 de fecha 01.10.2015, para rectificar la Resolución de Subdivisión predial N°09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008 correspondiente al expediente DOM/IMB N°09/2008 del proyecto que autorizó la Subdivisión en 5 lotes enajenables del predio ubicado Calle Estación N° 25 Rol de avalúo 390-15, de la Localidad de Viluco de esta Comuna.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el La Resolución de Subdivisión Predial N°09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008, de la Dirección de Obras Municipales.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte la Resolución de Subdivisión Predial N°09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008 correspondiente al expediente DOM/IMB N°09/2008 del Proyecto que autorizó la Subdivisión en 5 lotes enajenables del predio ubicado Calle Estación N° 25 Rol de avalúo 390-15, de la Localidad de Viluco de esta Comuna, en lo siguiente:

DONDE DICE:

LOTE B

DESLINDES:

Norte : en 19,56 m con Lote B.
Sur : en 19,56 m. con Lote D.
Oriente : en 16,94 m. con Calle Estación.
Poniente : en **19,49 m.** con predios Roles N°266-14 y 266-26.
SUPERFICIE TOTAL: 389,45 m2.

DEBE DECIR:

LOTE B

DESLINDES:

Norte : en 19,56 m con Lote B.
Sur : en 19,56 m. con Lote D.
Oriente : en 16,94 m. con Calle Estación.
Poniente : en **19,14 m.** con predios Roles N°266-14 y 266-26.
SUPERFICIE TOTAL: 389,45 m2.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a la Resolución de Subdivisión Predial N° N°09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008, archivado bajo el Expediente N°09/2008 de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte de la Resolución de Subdivisión Predial N°09/2008 de fecha 07 de Febrero del 2008, de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FSC/RCD/rcl
DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente (Resolución N°09/2008)
- Archivo DOM